



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución no.351-2025, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en tres (3) pisos con radicado 23001-1-25-0217**, fue expedida a los veinte (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), por **CARLOS ANTONIO PAZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.**98.653.571**, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **CARLOS ANTONIO PAZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.653.571**, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (27 de noviembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **CARLOS ANTONIO PAZ RAMIREZ**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Katerinee Rodríguez Barreto/Gestión Humana